

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE FOMENTO**

7819 *Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat F33 No-Solas, marca Furuno modelo Felcom 30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat F33 No-Solas, marca Furuno modelo Felcom 30, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación terrena de barco Inmarsat F33 No-Solas.

Marca: Furuno/Modelo: Felcom 30.

Número de homologación: 74.0005.

La presente homologación es válida hasta el 9 de marzo de 2014.

Madrid, 23 de marzo de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.